



VIVIENDA BIENESTAR

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/050/2023

Acta que se levanta conforme a lo establecido por los artículos 64 y 65 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, para hacer constar la entrega - recepción de los trabajos relativos al contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/050/2023, celebrado el 20 de octubre del 2023 entre Vivienda Bienestar y la empresa contratista C. Ingeniería Y Arquitectura Especializada Loma Linda, S.A. De C.V..

I. LUGAR, HORA Y FECHA

En la Agencia municipal de Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las 10:30 horas del día 08 de febrero del 2024, reunidos en las oficinas de Vivienda Bienestar, ubicadas en Avenida Gerardo Pandal Graff No. 1, Edificio E Ricardo Flores Magón, 4º Nivel, C.P. 71257, del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, para llevar a cabo la Entrega y recepción física de los trabajos materia del contrato de obra pública No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/050/2023, defecha 20 de octubre del 2023.

II. REPRESENTANTE DE LAS PARTES

Estando presentes, por parte de Vivienda Bienestar el Ing. Pablo Hilario Sánchez, Director de Obras y Adquisiciones, el Ing. Luis Irving Morales Merino, Jefe de Departamento de Control de Obras e Inversión, el Arq. Adrián Rafael López Bautista, Jefe del Departamento de Estimaciones y el Arq. Eduardo Burgoa García, Jefe del Departamento de Supervisión y Seguimiento de Obras, a quienes en lo sucesivo se les denominará "VIVIENDA BIENESTAR" y por parte de la empresa contratista C. Ingeniería Y Arquitectura Especializada Loma Linda, S.A. De C.V.; el/la C. Miguel Angel Blamhir Silva, en su carácter de Administrador Único, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL CONTRATISTA", asistidos de testigos que al final firman.

ENTREGA "EL CONTRATISTA":

Empresa: C. Ingeniería Y Arquitectura Especializada Loma Linda, S.A. De C.V..

Representante: Miguel Angel Blamhir Silva.

Registro IMSS: D6864923109.

R.F.C.: IAE190521MQ7.

Dirección y teléfono: Calle Emilio Carranza No. 811, Interior 3C, Colonia Reforma, Oaxaca De Juárez, Oaxaca. C.P. 68050 TEL: 951-136-4082.

VALIDA Y RECIBE "VIVIENDA BIENESTAR":

Entidad: Vivienda Bienestar

R.F.C.: CEV821016DC0

Representante: Prof. Enrique Misael Feria Rodríguez, Cargo: Director General..

Dirección y teléfono: Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" Dirección: Edificio E "Ricardo Flores Magón km 17 Carr. Oaxaca Puerto Escondido Reyes Mantecón San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. Teléfono: 951 5016900 5015000 Ext. 24751

III. UBICACIÓN Y METAS DE LA OBRA PÚBLICA CONTRATADA



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciada y sancionada de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"





"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/050/2023



UBICACIÓN Y METAS DE LA OBRA:

No.	No. de obra	Localidad	Municipio	Región	No. de acciones
1	FISE/0533/230999/2023	Santiago Jicayán	San Pedro Jicayán	Costa	38
Total:					38

IV. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CONTRATADA

Periodo de ejecución: del **30 de octubre del 2023 al 27 de enero del 2024.**
Plazo de ejecución: **90 días naturales.**

V. MODIFICACIÓN AL PERÍODO DE EJECUCIÓN:

Convenio de diferimiento al plazo número: **N/A**
Con un periodo: **N/A**
Plazo del convenio de diferimiento: **N/A**
Convenio Modificadorio al plazo número/prórroga de fecha: **N/A**
Con un periodo/prórroga: **N/A**
Plazo del convenio Modificadorio/prórroga: **N/A**

VI. GARANTÍAS EXHIBIDAS:

"**EL CONTRATISTA**" exhibió para garantizar el cumplimiento, el anticipo y los vicios ocultos del contrato número **VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/050/2023**, las siguientes garantías:

A).- Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, otorgó la Póliza de Fianza número **BKY-0807-0173638**, por un monto de: **\$191,711.96 (Ciento Noventa y Un Mil Setecientos Once Pesos 96/100 M.N.)**, incluye I.V.A. equivalente al **10 %** del monto total contratado, de la afianzadora **Berkley International Fianzas Mexico, S.A. De C.V.**

B).- Para garantizar la correcta inversión del anticipo del **30 %**, entregó la Póliza de Fianza número **BKY-0807-0173635**, por un monto de **\$575,135.89 (Quinientos Setenta y Cinco Mil Ciento Treinta y Cinco Pesos 89/100 M.N.)**, incluye I.V.A. de la afianzadora **Berkley International Fianzas Mexico, S.A. De C.V.**

C).- Para garantizar los vicios ocultos, por un periodo de doce meses contados a partir de la fecha de la presente acta, otorgó la Póliza de Fianza número **BKY-0807-0190152**, por un monto de **\$191,711.96 (Ciento Noventa y Un Mil Setecientos Once Pesos 96/100 M.N.)**, incluye I.V.A. equivalente al **10 %** del monto total contratado, de la afianzadora **Berkley International Fianzas Mexico, S.A. De C.V.**

VII. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS ENTREGADOS Y RECEPCIONADOS

En estricto apego a lo dispuesto por los artículos **64 y 65** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, y cumpliendo los requisitos que al respecto establece el contrato de mérito, se procede con la formalización de la recepción física en forma **TOTAL** de los trabajos materia del contrato No. **VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/050/2023**.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguna y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"





"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/050/2023

Objeto del contrato: Construcción De 38 Cuartos Para Cocina A Base De Muros De Tabicón Pesado Y Cubierta De Lámina Galvateja Cal. 26, Para El Mejoramiento De La Vivienda, Con Las Sigüientes Características: Cuarto - Cocina 9M2: Preliminares, Excavación De Terreno Para Cepa, Plantilla De Concreto F'C=150 Kg/Cm2, Zapata Aislada De 40 X 40 Cms, Cadenas De Desplante De 15 X 15 Cms De Concreto F'C= 200 Kg/Cm2, Estructura: Muros De Tabicón, Castillos De 15 X 15 Cms De Concreto F'C= 200 Kg/Cm2, Cadena Intermedia Y De Cerramiento De 15 X 15 Cms De Concreto F'C= 200 Kg/Cm2, Firme De 10 Cms De Concreto F'C= 150 Kg/Cm2 Acabado Escobillado, Cubierta: Perfil Tubular De 3" X 1 1/2" Cal. 18, Suministro Y Colocación De Galvateja Cal. 26 De 3.66 Mts, Base De Tabicón Y Losa De 7 Cms De Espesor De Concreto F'C= 200 Kg/Cm2. Esto Con La Finalidad De Mejorar La Calidad De Vida De Sus Moradores. Se Considerará Las Condiciones Mínimas Necesarias Que Establezcan Las Normas Oficiales Mexicanas En Materia De Vivienda. Es Necesario Mencionar Que Los Costos Determinados De Las Acciones De Mejoramiento De Vivienda Están Sujetos A Costos De Insumos Con Proveedores De Materiales Industrializados Y Pétreos, Que Incluye Un Costo De Flete Y Condicionado A La Orografía Del Estado, Aunado A La Dispersión Y Al Número De Acciones Lo Que Conlleva A Un Sobre Acarreo, Además Del Impacto De La Inflación.

VIII. METAS TERMINADAS:

Con motivo de la entrega y recepción de los trabajos que hoy se formalizan, se acredita la terminación y alcance de las siguientes metas, conforme al oficio de autorización SF/SPIP/DPIP/FISE/0533/2023, a que refiere el contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/050/2023.

No.	No. de obra	Localidad	Importe contratado	Importe ejecutado	Acciones iniciales	Acciones definitivas	Avance físico	Personas Beneficiadas
1	FISE/0533/230999/2023	Santiago Jicayán	\$1,917,119.62	\$1,917,119.62	38	38	100%	152
Totales:			\$1,917,119.62	\$1,917,119.62	38	38	100%	152

IX. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES POR AUTORIZAR

A continuación, se relacionan las estimaciones que ha presentado "EL CONTRATISTA" con la situación de pago.

No.	Estimación	Periodo de ejecución	Importe con I.V.A.
1	01 (Uno)	Del 30/octubre/2023 al 28/noviembre/2023	\$ 1,287,509.00
2	02 (Dos)	Del 29/noviembre/2023 al 20/diciembre/2023	\$ 241,410.59
Total:			\$ 1,528,919.59
MONTO TOTAL CON LETRA: Un Millón Quinientos Veintiocho Mil Novecientos Diecinueve Pesos 59/100 m.n			

Las estimaciones pendientes de pago son las siguientes:

No.	Estimación	Periodo de ejecución	Importe con I.V.A.
3	03 (Tres) Finiquito	Del 21/diciembre/2023 al 19/enero/2024	\$ 388,200.03
			\$ 388,200.03
MONTO TOTAL CON LETRA: Trescientos Ochenta y Ocho Mil Doscientos Pesos 03/100 m.n			

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General
Porfirio Díaz Soldado de la Patria"
Edificio "E" Edificio Ricardo Flores Magón, Cuarto Nivel.
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo
Coyotepec, Oaxaca
Tel. (951) 5016900 Ext. 24503





VIVIENDA BIENESTAR

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/050/2023

X. DECLARACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN

Las acciones definitivas ejecutadas a que refiere el apartado de metas terminadas, son entregadas y serán **RECEPCIONADAS** mediante las **Actas de Entrega por Beneficiario**, en la cual se detallará el estado de las mismas, así como la persona responsable de su mantenimiento y conservación.

Mediante el Acta de Verificación Física de los Trabajos, levantada en fecha **05 de febrero del 2024**, la Supervisión de Obra de "**VIVIENDA BIENESTAR**", hizo costar que, derivado del recorrido de campo, los trabajos fueron verificados mediante la inspección física de los mismos, concluyendo que estos se encontraban totalmente terminados de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución, cumpliendo con las especificaciones y normatividad vigente, por lo que, validó los trabajos ejecutados y autorizados, para ser recepcionados por parte de "**VIVIENDA BIENESTAR**".

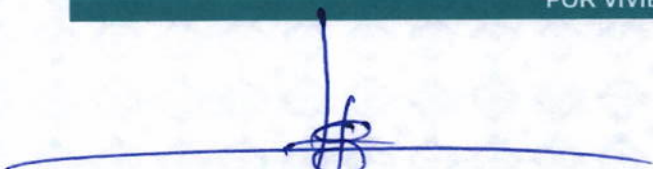
Asimismo, en este acto "**EL CONTRATISTA**" presenta la constancia expedida por las autoridades municipales de la comunidad beneficiada, en donde se indica que los trabajos fueron ejecutados a su entera satisfacción y que no se tiene adeudo alguno, y, de igual manera entrega el presupuesto definitivo y la sabana de finiquito para su análisis y, en su caso aceptación por parte de "**VIVIENDA BIENESTAR**".

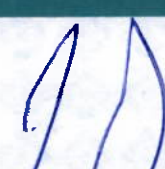
Por lo expuesto en el párrafo anterior por este medio "**VIVIENDA BIENESTAR**" cita a "**EL CONTRATISTA**" para el próximo **09 de febrero del 2024** para llevar a cabo una reunión en las oficinas de "**VIVIENDA BIENESTAR**" para efectuar el finiquito de obra, levantándose para tal efecto el Acta Finiquito.

Se deja de manifiesto que, la presente acta de **Entrega y Recepción Física de los Trabajos**, no limita posibles reclamos por vicios, defectos ocultos y de cualquier otra responsabilidad que de ello pudiera derivarse, generados en la construcción de los trabajos que hoy se entregan y reciben.


No habiendo otro asunto más que tratar, se cierra la presente Acta, siendo las **12:30 horas** del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y que a continuación se enlistan.

POR VIVIENDA BIENESTAR


ING. PABLO HILARIO SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS Y ADQUISICIONES


ING. LUIS IRVIN MORALES MERINO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OBRAS E INVERSIÓN



 *"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"*

**"Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General
Porfirio Díaz Soldado de la Patria"
Edificio "E" Edificio Ricardo Flores Magón, Cuarto Nivel.
Av. Gerardo Pandal Craff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo
Coyotepec, Oaxaca
Tel. (951) 5016900 Ext. 24503**

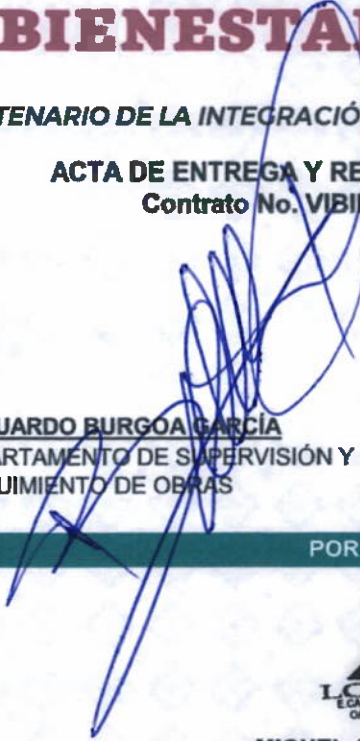


VIVIENDA BIENESTAR

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/050/2023

OAXACA


ARQ. EDUARDO BURGOA GARCÍA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRAS


ARQ. ADRIÁN RAFAEL LÓPEZ BAUTISTA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTIMACIONES

POR EL CONTRATISTA



MIGUEL ÁNGEL BLAMHIR SILVA
ADMINISTRADOR ÚNICO
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA ESPECIALIZADA LOMA LINDA, S.A. DE C.V.

TESTIGOS DE ASISTENCIA


LIC. OSCAR CAMARILLO MALDONADO
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA
VIVIENDA BIENESTAR


ING. EZEQUIEL RÍOS LÓPEZ
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN





"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"